

Acta Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

Lugar de Celebración: Plataforma Eternity

Fecha de reunión: 8/02/2021

Hora de Comienzo: 19:00 hs.

Asistentes:

- María Paris, Concejala de deporte, juventud, Participación, comunicación, Internacional, desarrollo y empleo local.
- Almudena Sánchez: Concejala de Cultura, festejos e igualdad.
- Marisa Artigas: Coordinadora de cultura.
- José María Gómez: Coordinador de Juventud.
- José Manuel Gómez Casinello: Coordinador de deportes.
- Marian Lorenzo: Representante C.S. Sostenibilidad.
- Gonzalo Leonardo: Presidente del Consejo Consultivo Municipal. Representante C.S Obras.
- Carolina Frago, Representante C.S. Protección y bienestar animal.
- Sara García, representante del C.S de Juventud. Secretaria del consejo consultivo municipal.

Se incorporan más tarde:

- Asier Lizarralde: Representante del C.S. Deportes.

Ausentes:

- Representante consejo sectorial de Educación.
- Representante C.S Igualdad.
- Representante del C.S de bienestar social.
- Representante del C.S. Seguridad Ciudadana.
- Representante del C.S de cultura.
- Representante del C.S de Turismo.
- Representante del C.S Urbanizaciones

Orden del día:

1. **Ratificación o no, de la baremación efectuada por los técnicos y concejalías correspondientes a los proyectos presentados por las entidades inscritas en Soto del Real para el año 2021.**

Con anterioridad a esta reunión todos los miembros del Consejo Consultivo tuvieron a su disposición la información y los baremos realizados por los técnicos de cada área de evaluación, así como los cuadros resúmenes por cada grupo de subvenciones y con la evolución económica anual a fecha del 4 de febrero de 2021.

- A. AMPAS: 21.000€.
- B. ASOCIACIONES GENERALES: 6.000€ ASOCIACIONES JUVENILES: 1.500€
- C. CLUBES DEPORTIVOS: 100.000€.

Comenzamos a las 19:05 con puntualizaciones de los técnicos municipales que con posterioridad nos hacen llegar el informe que podemos leer a continuación:

INFORME ACERCA DE LAS VALORACIONES TÉCNICAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

Acta Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

De: Técnicos municipales José Manuel Gómez Cassinello - Coordinador de Deportes Jose M^a Gómez de Salazar - Coordinador de Juventud Marisa Artigas Sánchez - Coordinadora de Cultura

Para: Consejo Consultivo municipal y/o Consejos sectoriales.

Tras el estudio y valoración de los proyectos y documentación asociada a los mismos, los coordinadores encontramos las siguientes dificultades para la valoración técnica relativa a subvenciones a otorgar a Asociaciones y Clubes deportivos municipales. Al respecto, se proponen algunas alternativas para poder solventar las mismas, sin que se modifique lo contenido en el Reglamento de participación ciudadana.

Las principales dificultades se encuentran en los siguientes apartados:

Cumplimiento de los proyectos subvencionados en el último ejercicio cerrado. Es un ítem de difícil valoración, ya que por un lado el último ejercicio cerrado trata de un año antes de la valoración y por otro lado las entidades no proporcionan en las memorias información relativa al grado de cumplimiento con respecto al proyecto presentado.

Actividades continuas y actividades puntuales. En muchas ocasiones no es posible distinguir qué actividades son puntuales o cuáles son actividades que forman parte de la actividad continua.

Importe de la cuota. Algunas entidades presentan diferentes tipos de cuotas. Cuota de socio, cuota de usuario... Por ello, es difícil determinar a qué importe se refieren para valorar el apartado correspondiente.

Verificación de empadronados.

Fomento y promoción del deporte de integración de género. Colaboración social y cooperación entre clubes y asociaciones.

Además, todos los técnicos compartimos haber tenido **problemas con la hoja de Excel**, bien por la configuración propia o bien porque nuestros ordenadores no disponen de un excel actualizado. Los problemas han sido, entre otros, cierre de la hoja en mitad del trabajo, epígrafes que no se ven, informes que no se pueden imprimir, baremación que no coincide con lo que establece el reglamento de participación.

Las propuestas que hacemos son las siguientes:

- Realizar la valoración con respecto al año anterior, no a dos años antes. Para ello, sería necesario que las entidades presentaran las memorias (no el resto de documentación) durante la primera quincena de enero.
- Instar a las entidades a realizar en las memorias una comparativa entre lo proyectado y lo realmente ejecutado, así como las necesidades de los cambios realizados.
- Creación de una plantilla tipo para los distintos tipos de entidades, en la que de forma trimestral, semestral o anual, las mismas puedan completar las actuaciones realizadas.
- Establecer unos criterios acordados para la valoración del grado de cumplimiento de los proyectos. Es posible que una entidad no pueda desarrollar el proyecto que tenía previsto, pero ello no tiene porqué suponer una minoración en la puntuación, ya que manteniendo los objetivos y finalidades de la entidad, ante circunstancias poco propicias, la propia entidad decide realizar otro tipo de actividad que cumpla con los mismos y atienda a las necesidades detectadas.

Acta Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

- Definición y diferenciación clara en los proyectos y memorias de lo que son actividades continuas y puntuales, de acuerdo con los criterios establecidos previamente por los técnicos o consejo consultivo.
- Definición clara de algunos aspectos como “cooperación entre asociaciones y clubes”, “colaboración en programas de ayuda social” o “colaboración en actividades municipales”. Establecer qué tipo de colaboración es válida, si con los clubes y asociaciones adscritos a Soto del Real o es válido con cualquier otro tipo de club o asociación.
- Definición clara de las cuotas que hay que valorar (cuota de socio, cuota de usuario) y elaboración de Certificado por medio del secretario de la entidad en el que se recojan estos importes.
- Definición y diferenciación clara de lo que son “actividades de fomento y promoción del deporte de integración de género”. Al efecto de poder mejorar la labor de todos en el ámbito que nos ocupa, nos comprometemos a realizar una primera propuesta durante la semana en curso, sobre la que pueda trabajar el Consejo consultivo municipal.

A. Asociaciones:

Comenzamos con la baremación de asociaciones culturales, empresariales y medioambientales. En esta ocasión son las siguientes: AESOR, Amigos de La Tierra, El Mediano, Centro juvenil Soto joven y Asociación Cultural Chozas.

Con respecto a la Asociación Soto joven se ponen de manifiesto algunas cuestiones recogidas en el informe de los técnicos. No obstante cualquier modificación no va a suponer cambio en la asignación.

En el caso de la Asociación Amigos de la tierra, se modifica la puntuación total de dicha asociación. Finalmente se incluye como actividad continúa la actividad “Amiguitos de la tierra”, las salidas climáticas no se pueden valorar ya que no están incluidas en el proyecto ni reflejadas en el cronograma.

Se valora la posibilidad de incluir Asociación Soto Joven en la bolsa de asociaciones, ya que la partida económica asignada a este grupo es muy escasa (6.000€) y las tipologías de las asociaciones son muy diversas, podría incluirse esta perfectamente.

A continuación, **tabla de puntuación y asignación económica de ASOCIACIONES:**

ASOCIACIONES CULTURALES			ASOCIACIONES		6.000,00 €									
	PUNT. BAREMO	PRESUPUESTO	% PUNT.	ASIGNACIÓN	35% PRESUPUESTO	RESTO ASIGNACIÓN	% REPARTO	REPARTO RESTO	ASIGNACIÓN	35% PRESUP.	RESTO ASIGNACIÓN	% REPARTO	REPARTO RESTO	ASIGNACIÓN
Aesor	85	20.041,00 €	8,86	531,80 €	7.014,35 €		10,36	72,71	604,52 €			115,86	129,12	733,63 €
Amigos de la Tierra	277	5.850,00 €	28,88	1.733,06 €	2.047,50 €		30,38	213,19	1.946,24 €			78,88	87,91	2.034,15 €
El mediano	252	2.500,00 €	26,28	1.576,64 €	875,00 €	701,64 €	0,00	0,00	875,00 €			0,00	0,00	875,00 €
Chozas de la Sierra	345	6.600,00 €	35,97	2.158,50 €	2.310,00 €		37,47	262,94	2.421,44 €	2.310,00 €	111,44 €	0,00	0,00	2.310,00 €
TOTAL	959	34.991,00 €	100,00	6.000,00 €		701,64 €	78,22	548,84	5.847,20 €		111,44 €		217,02	5.952,79 €

ASOCIACIONES JUVENILES		Ocio		1.500,00 €	
	PUNTUACIÓN BAREMO	% PUNTUACIÓN	ASIGNACIÓN		
Sotojoven	335	20.600,00 €	100	1.500,00 €	
TOTAL			100	1.500,00 €	

B. AMPAS.

A continuación, AMPAS. En esta ocasión se han presentado: Salesianos El Pilar, CEIP Chozas de la Sierra, CEIP Virgen del Rosario, Escuela Infantil Gloria Fuertes y IES Sierra del Guadarrama.

Acta Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

El coordinador de Juventud manifiesta problemas técnicos con el Excel y algunos errores técnicos que han dificultado su labor, además de otras dificultades manifestadas en el informe que han entregado.

Con respecto a la Asociación de Padres del Colegio Salesianos el pilar: Se puntúa como actividad municipal actividades que se realizan en la plaza, algunos miembros del consejo no están de acuerdo ya que no hay una colaboración real. Se modifica la puntuación final.

A continuación, **tabla de puntuación y asignación económica de AMPAS:**

AMPAS			AMPAS		21.000,00 €					21.000,00 €
	PUNTUACIÓN BAREMO	PRESUPUESTO	% PUNTUACIÓN	ASIGNACIÓN	35% PRESUPUESTO	RESTO ASIGNACIÓN	% REPARTO	REPARTO RESTO	ASIGNACIÓN FINAL	
Salesianos El Pilar	275	21.370,98 €	22,65	4.757,00 €	7.479,84 €		24,15	70,12	4.827,12 €	
CEIP Chozas de la Sierra	299	26.956,00 €	24,63	5.172,16 €	9.434,60 €		26,13	75,86	5.248,01 €	
CEIP Virgen del Rosario	260	18.762,00 €	21,42	4.497,53 €	6.566,70 €		22,92	66,53	4.564,06 €	
Escuela Infantil Gloria Fuertes	105	4.360,00 €	8,65	1.816,31 €	1.526,00 €	290,31 €	0,00	0,00	1.526,00 €	
Sierra de Guadarrama	275	19.760,74 €	22,65	4.757,00 €	6.916,26 €		24,15	70,12	4.827,12 €	
TOTAL	1214	91.209,72 €	100,00	21.000,00 €	31.923,40 €	290,31 €	97,35	282,62	20.992,31 €	

C. Clubes Deportivos.

Continuamos abordando lo relativo a los clubes deportivos. Estos son los 13 Clubes Deportivos que han presentado la documentación y solicitud de subvención: Virgen del Puerto Soto del Real, Tándem, Karate Club, Sierra Norte, Canto Berrueco, Pádel, Tenis, Orientación Sotobosque, Taekwondo Villa de Madrid, Voleibol Soto, Piratas Soto Basket, Recreativo Soto del Real, Soto del Real Rugby Club y Arco Soto.

A continuación, **tabla de puntuación y asignación económica de Clubes deportivos:**

CLUBES										Clubes		100.000,00 €
	PUNT. BAREMO	% PUNT.	PRESUPUESTO	% PRESUP.	% MEDIA	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN FINAL 35%	SOBRANTE	%SOBRANTE	ASIGNACIÓN SOBRANTE	ASIGNACIÓN FINAL	
Virgen del Puerto Soto del Real	315,00	5,53	32.058,91 €	5,44	5,52	5.519,38 €	11.220,62 €		6,42	153,93 €	5.673,31 €	
Tándem Karate Club de Soto del Real	332,00	5,83	20.515,00 €	3,48	5,59	5.592,03 €	7.180,25 €		6,49	155,67 €	5.747,70 €	
Sierra Norte	218,00	3,83	10.625,00 €	1,80	3,62	3.623,59 €	3.718,75 €		4,52	108,47 €	3.732,06 €	
Canto Berrueco	305,00	5,35	19.662,00 €	3,34	5,15	5.151,09 €	6.881,70 €		6,05	145,10 €	5.296,19 €	
Pádel	449,00	7,88	86.308,80 €	14,64	8,56	8.556,39 €	30.208,08 €		9,46	226,75 €	8.783,14 €	
Tenis	514,00	9,02	87.490,00 €	14,84	9,60	9.603,10 €	30.621,50 €		10,50	251,85 €	9.854,95 €	
Orientación Sotobosque	287,00	5,04	7.830,00 €	1,33	4,67	4.666,02 €	2.740,50 €	1.925,52 €	0,00	0,00 €	2.740,50 €	
Taekwondo Villa de Madrid	370,00	6,49	16.130,00 €	2,74	6,12	6.117,84 €	5.645,50 €	472,34 €	0,00	0,00 €	5.645,50 €	
Voleibol Soto	220,00	3,86	16.968,00 €	2,88	3,76	3.762,80 €	5.938,80 €		4,66	111,81 €	3.874,61 €	
Piratas Soto Basket	923,00	16,20	102.618,50 €	17,41	16,32	16.319,96 €	35.916,48 €		17,22	412,91 €	16.732,87 €	
Recreativo Soto del Real	809,00	14,20	96.092,50 €	16,30	14,41	14.408,60 €	33.632,38 €		15,31	367,08 €	14.775,67 €	
Soto del Real Rugby Club	661,00	11,60	37.035,00 €	6,28	11,07	11.068,89 €	12.962,25 €		11,97	287,00 €	11.355,89 €	
Tiro con Arco ArcoSoto	295,00	5,18	56.036,31 €	9,51	5,61	5.610,31 €	19.612,71 €		6,51	156,11 €	5.766,42 €	
TOTAL	5.698,00	100,00	589.370,02 €	100,00	100,00	100.000,00 €	206.279,51 €	2.397,86 €	99,12	2.376,67 €	99.978,81 €	

En general, hay acuerdo en los resultados que se obtienen y se presentan por parte de los coordinadores de cultura, deportes y juventud una serie de cuestiones que deben ser mejoradas.

2. Ruegos y preguntas:

Se propone concretar una nueva fecha de reunión para revisar las aportaciones de los técnicos para valorar posibles modificaciones y otros asuntos relativos a la Consulta ciudadana.

Se cierra la sesión a las 21:38hs.

Firmado Presidente del consejo consultivo.

Firmado: Secretaria Consejo Consultivo

Gonzalo Leonardo Sánchez
FIRMA:  FECHA:



Gonzalo Leonardo

Sara García